
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS**

RESOLUCIÓN N.º	
117	/025

12 de noviembre de 2025.

VISTO: la necesidad de ampliar en un 8,75 % la Licitación Abreviada N.º 17/2024 convocada para la contratación de servicios profesionales para coordinación de proyecto CEFOMER.

RESULTANDO: **I)** que por Resolución N.º 097/024 dictada por esta Dirección, de fecha 20 de agosto de 2024, se resolvió adjudicar la mencionada Licitación a la empresa CASTROMAN ESPASANDIN NICOLAS (RUT N.º 216098710019);

II) que con fecha 16 de septiembre de 2024, la empresa comenzó a prestar el servicio, comenzando a correr el plazo de contratación de 12 (doce) meses, manteniendo su vigencia hasta el 15 de septiembre de 2025;

III) que, con el objetivo de llevar a cabo la implementación de una segunda edición del proyecto ETRELA - "Improving, Increasing and Facilitating Access to Renewable Energy (RE) Education and Training (E&T) in Latin- America (LA)", el cual se desarrolla mediante el proyecto CEFOMER, por Resolución N.º 149/024 dictada por esta Dirección de fecha 03 de diciembre del 2024, se resolvió ampliar en un 26,25% (veintiséis con 25/100 por ciento) la referida contratación;

IV) que, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, el plazo de la contratación es de 12 (doce) meses, prorrogable por igual período, según exclusivo criterio de UTEC (cláusula 1.5);

V) que por Resolución N.º 85/025 dictada por esta Dirección, se resolvió hacer uso de la prórroga prevista, manteniendo su vigencia hasta el 15 de septiembre de 2026;

CONSIDERANDO: I) que, como surge del memorando confeccionado por la Analista Administrativa I de Compras, de fecha 04 de noviembre de 2025, ante la necesidad de seguir contado con la segunda edición del proyecto ETRELA, es de interés de UTEC ampliar en un 8,75 % la referida Licitación;

II) que se ha expedido la constancia de afectación del crédito, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central provisorio N.º 40/018 de fecha 06 de febrero de 2018, y demás normas concordantes aplicables;

LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS

DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

RESUELVE:

1º. Ampliar en un 8,75 % la Licitación Abreviada N.º 17/2024 convocada para la contratación de servicios profesionales para coordinación de proyecto CEFOMER adjudicada a la empresa **CASTROMAN ESPASANDIN NICOLAS (RUT N.º 216098710019)**, según el siguiente detalle:

Ítem	Proveedor	Cantidad	Porcentaje de Ampliación	Precio Unitario Ajustado IVA incl.	Precio Total
ítem 1 CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	CASTROMAN ESPASANDIN NICOLAS	1,05	8,75	69.216	72676,8

2º. Autorizar la erogación del monto total de **\$ 72.676,80 (pesos uruguayos setenta y dos mil seiscientos setenta y seis con 80/100 impuestos incluidos**, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3º. Notifíquese.



Cra. Rossana Santomauro
Directora de Servicios Corporativos
Universidad Tecnológica